



APRUEBA PROGRAMA QUE INDICA

HUÉPIL, Martes 28 de julio del 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° : 1855 / 2015 /

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El programa de entrega de escrituras a familia línea campamentos, a realizarse el día jueves 30 de julio a las 15:00 en sala de concejo municipal, en la que contara con la presencia del sr. Alcalde , encargada regional programa campamento Serviu Región del Bío Bío y Familias Beneficiadas .
- d) La disponibilidad en el presupuesto municipal vigente.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** el programa adjunto entrega de escrituras a familias línea campamentos mencionado en la letra c) de los vistos. fijada para el 30 de julio a las 15:00 horas en sala de concejo Municipal.
- 2) **IMPUTESE** el valor del gasto ocasionado, al subtitulo N° 245.22.01.001 Programa inauguración y eventos actividades municipales.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN :

- ▬ Secretaría Municipal
- ▬ Of. Partes
- ▬ Dirección Administración y Finanzas
- ▬ Dirección Gestión de Desarrollo Urbano

Jafa/GEPL/FJDA/yjf







PROGRAMA ENTREGA DE ESCRITURAS A FAMILIAS LINEA CAMPAMENTOS.

PARTICIPANTES:

- a.-Sr. Alcalde.
- b.-Encargada regional programa campamentos Serviu .
- c.-Familias Beneficiadas.

OBJETIVO.

Con el propósito de ayudar a familias en la entrega de escrituras línea campamentos con la presencia de encargada regional programa campamentos Serviu Región del Bío Bío ..

PROGRAMA

Hora	Programa
15:00	Bienvenida Sr. Alcalde
15:30	Entrega de escrituras a familias
16:00	Atención a familia beneficiadas

